



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la señora técnica Teresa Brito de Vinueza, meritisima docente y Rectora del Centro Pedagógico "Lev Vigotsky", cumple un año más de labores docentes en favor de la niñez del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha;

Que con su actividad y trabajo docente ha aportado de manera invalorable para la formación de ciudadanos, niños y niñas de bien en la provincia de Pichincha;

Que es deber de los poderes del Estado reconocer los valores de los docentes que como la señora Teresa Brito de Vinueza, con su trabajo fecundo a la educación ha coadyuvado al desarrollo de la Provincia y la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

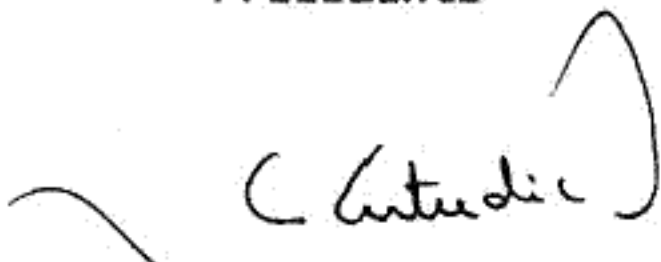
Felicitar a la señora técnica TERESA BRITO DE VINUEZA, por su vocación docente en beneficio de la niñez y juventud pichinchana y del país en general.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar al señor Carlos Eduardo Saud Saud, Diputado por la provincia de Esmeraldas y Vocal de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa del DIA DEL MAESTRO.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General